



Oficio número: SG/277/2013

Guanajuato, Gto., a 2 de julio de 2013

Universidad
de Guanajuato

Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino
Rector del Campus Guanajuato
PRESENTE

Apreciable Sr. Rector:

Derivado del procedimiento de apertura de nuevos programas educativos (PR-DAA-29) que se inicia con la presentación del documento denominado Propuesta Cero, que es puesto a consideración del Consejo Consultivo de Rectores con el fin de que esta instancia determine la pertinencia de la mencionada apertura, y en virtud de las diferencias de estructura y extensión que suelen presentar los Documentos Cero, anexo al presente remito a usted la *GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE "PROPUESTA CERO". RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS*, elaborada por la Secretaría Académica de nuestra Universidad.

La Guía tiene por objeto orientar a los Campus y Divisiones respecto a los elementos esenciales que debe contener toda propuesta cero de un nuevo programa educativo, de tal manera que ésta proporcione información básica en términos de pertinencia, que facilite la toma de decisiones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración y respeto.



ATENTAMENTE
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"
EL SECRETARIO GENERAL



DR. MANUEL VIDAURRI ARÉCHIGA

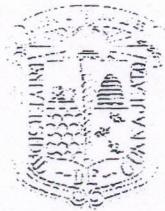
C.c.p. Dr. José Manuel Cabrera Sixto, Rector General.
C.c.p. Archivo.

14:57



Universidad
de Guanajuato

- C.c.p. Mtro. Eloy Juárez Sandoval, Director Secretario Académico del Campus Guanajuato.
- C.c.p. Mtro. Juan Martín Aguilera Morales, Director de la División de Arquitectura, Arte y Diseño.
- C.c.p. Dr. René Navarrete Padilla, Secretario Académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño.
- C.c.p. Mtro. Jorge Enrique Cabrejos Moreno, Director del Departamento de Arquitectura.
- C.c.p. Mtro. Randy Gerard Walz Pierzinski, Director del Departamento de Artes Visuales.
- C.c.p. Mtra. Ma. Concepción Rodríguez Argote, Director del Departamento de Diseño.
- C.c.p. Mtro. Arturo Pérez López, Director del Departamento de Música.
- C.c.p. Dr. Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Director de la División de Ciencias Económico Administrativas.
- C.c.p. Dra. Claudia Susana Gómez López, Secretaria Académica de la División de Ciencias Económico Administrativas.
- C.c.p. Dr. J. Refugio Vallejo Gutiérrez, Director del Departamento de Economía y Finanzas.
- C.c.p. Mtro. Domingo Herrera González, Director del Departamento de Estudios Organizacionales.
- C.c.p. Dr. Ricardo Valdez González, Director del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- C.c.p. Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas.
- C.c.p. M.C. Gabriel Andreu de Riquer, Secretario Académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas.
- C.c.p. Dr. Miguel Ángel Trinidad Hernández, Director del Departamento de Astronomía.
- C.c.p. Dr. Roberto Zazueta Sandoval, Director del Departamento de Biología.
- C.c.p. Dr. Gustavo Cruz Jiménez, Director del Departamento de Farmacia.
- C.c.p. Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director del Departamento de Ingeniería Química.
- C.c.p. Dr. José Elías Rodríguez Muñoz, Director del Departamento de Matemáticas.
- C.c.p. Dr. Jorge Albino López Jiménez, Director del Departamento de Química.
- C.c.p. Dr. Javier Corona Fernández, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- C.c.p. Dr. Aureliano Ortega Esquivel, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- C.c.p. Mtro. Luis Jesús Ibarra Manrique, Director del Departamento de Educación.
- C.c.p. Lic. Diego León Rábago, Director del Departamento de Estudios de cultura y sociedad.
- C.c.p. Dr. Rodolfo Cortés del Moral, Director del Departamento de Filosofía.
- C.c.p. Dr. César Federico Macías Cervantes, Director del Departamento de Historia.
- C.c.p. Dra. Luz María del Carmen Muñoz de Cote Gudiño, Directora del Departamento de Lenguas.
- C.c.p. Dra. Elba Margarita Sánchez Rolón, Directora del Departamento de Letras Hispánicas.
- C.c.p. Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Directora de la División de Derecho, Política y Gobierno.
- C.c.p. Mtro. José Cervantes Herrera, Secretario Académico de la División de Derecho, Política y Gobierno.
- C.c.p. Lic. Antonio González Arroyo, Director del Departamento de Derecho.
- C.c.p. Dr. Fernando Barrientos del Monte, Director del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno.
- C.c.p. Dr. Fernando Patrón Sánchez, Director del Departamento de Gestión Pública.
- C.c.p. Dr. Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División de Ingenierías.
- C.c.p. Dra. María de Jesús Puy Alquiza, Secretaria Académica de la División de Ingenierías.
- C.c.p. Ing. Carlos Arnold Ojeda, Director del Departamento de Ingeniería Civil.
- C.c.p. Dr. Federico Vogel González, Director del Departamento de Ingeniería en Minas, Metalurgia y Geología.
- C.c.p. M.I. Josefina Ortiz Medel, Directora del Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica.



Guía para la elaboración de “Propuesta Cero”

Recomendaciones técnicas para la creación de programas educativos

Presentación

“Lograr el incremento de la matrícula, la permanencia y egreso de estudiantes con extraordinario nivel; estimular el desarrollo académico formativo, incrementar las oportunidades de educación pertinente y reducir de manera importante la deserción de estudiantes”, son los objetivos que busca alcanzar el “Programa Prioritario de Incremento de la Matrícula”, derivado de los atributos que conforman la visión 2020 que la Universidad de Guanajuato se ha planteado en su Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020.

Conforme a lo anterior, en la Universidad de Guanajuato, los programas educativos que se desarrollan en su seno deben contribuir de manera sustantiva a la solución de las necesidades sociales más urgentes, independientemente del nivel educativo en que se ubiquen, el área disciplinar a la que pertenezcan, su orientación, forma de organización o segmento de la población que atiendan.

Así, resulta indispensable que las propuestas de creación de programas educativos sean el fruto de una atenta reflexión institucional sólidamente fundamentada en los estudios que se consideren más pertinentes.

Para el logro de lo anterior, el documento que ahora se presenta, constituye una guía institucional para la integración, con los elementos esenciales, que debe contener una propuesta inicial para la creación de un nuevo programa educativo, a la cual se sugiere denominar “Propuesta Cero”, mediante la que se asegure, desde el primer momento, que los programas educativos de la Universidad de Guanajuato sustentan su existencia en estudios de pertinencia y factibilidad, adecuados y suficientes, realizados con antelación a su apertura y en el análisis de necesidades sociales de la región que deberán ser atendidas por sus egresados.

La presente guía tiene su origen en el Modelo Educativo vigente a partir del año 2011 y es una propuesta para la operación del *Diseño Curricular*, conforme se indica en la sección *Los Modelos*

Académicos de la Universidad de Guanajuato (Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato. 2011. P. 41).

La elaboración de la "*Propuesta Cero*", constituye el primer paso en el *Procedimiento para la Creación de Programas Educativos (PR-DAA-29)*. En este procedimiento se define que, en el marco de planeación académica de los Campus y Divisiones, los Directores de División y los Directores de Departamento son los responsables de la elaboración de un documento en el cual se establezca la necesidad de un nuevo Programa Educativo y la existencia de las condiciones para ofrecerlo con calidad, desde el momento de su apertura o en el corto plazo.

Propuesta cero

- Se denomina al documento elaborado por personal del Campus, División o Departamento, que contiene la propuesta de creación de un Programa Educativo para ampliar la oferta académica de la Universidad de Guanajuato.
- Es un documento breve que se presenta a revisión para, en su caso, aprobación del Consejo Consultivo de Rectores.

Elementos mínimos que contiene una Propuesta Cero

1. Datos de identificación

- 1.1 Nombre del Campus, de la División y del Departamento (o en su caso, de los Campus y/o las Divisiones y/o los Departamentos) que lo propone(n);
- 1.2 Nombre del Programa Educativo
- 1.3 Fecha de conclusión del documento

2. Introducción

- 2.1 Presentación de la iniciativa para la creación de un programa educativo, señalando los principales factores que motivan, respaldan y justifican la propuesta.

3. Metodología

Descripción del procedimiento mediante el que se ha integrado la propuesta.

4. Estudio de necesidades sociales

- 4.1 **Diagnóstico General.** Descripción, dentro del contexto mundial, nacional, regional, estatal y municipal del programa educativo a diseñarse. Identificar las necesidades sociales a las cuales coadyuvaría a su satisfacción el programa propuesto.

4.2 Diagnóstico Específico. Los estudios prospectivos de población, estudios de contexto enfocado a problemas regionales en el mediano y largo plazo y sintéticamente las perspectivas, estrategias o acciones de desarrollo relacionadas con el programa educativo y como atiende las políticas sociales.

Paso uno: Identificar, dentro del contexto descrito, las necesidades sociales específicas que se relacionan con el programa educativo.

Paso dos: Describir particularmente las necesidades sociales específicas identificadas anteriormente y que se relacionan con el programa educativo.

Paso tres: Describir sintéticamente las perspectivas, estrategias o acciones de desarrollo relacionadas con el programa educativo, atendiendo: Las políticas sociales que, a nivel nacional, regional, estatal y municipal, se promueven para la atención de las necesidades específicas expuestas en el punto anterior.

4.3 Conclusión de las necesidades sociales. Exposición de los resultados del diagnóstico y su relación con la propuesta.

Fuentes de consulta sugeridas para el diagnóstico:

- o *Informe del Banco Mundial*. [BMwww.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org)
- o *2013 Education for All Global Monitoring Report*. *UNESCO*. www.unesco.org
- o Reporte Global de Competitividad. FORO MUNDIAL. www.weforum.org
- o *State of World Population Report*. www.unfpa.org
- o *The World Health Report*. www.who.int.
- o Plan Nacional de Desarrollo (*PND*); <http://pnd.gob.mx/>
- o Programa de Gobierno del estado de Guanajuato 2012-2018
<http://programa.guanajuato.gob.mx/pdf/programa.pdf>
- o Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (*ANUIES*)
<http://www.anui.es.mx/content.php?varSectionID=167>
- o Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Guanajuato (*COEPES*)
<http://usic13.ugto.mx/coepes/images2/CRITERIOS%20E%20INDICADORES%20COEPES.pdf>
- o Para el caso de los posgrados, Marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de posgrado presenciales del PNPC.
CONACyT, http://www.conacyt.gob.mx/FormacionCapitalHumano/Documents/Marco_Referencia_PNPC_2013-3.pdf y el Anexo A
http://www.daip.ugto.mx/images/Boletin/pdf_vol1_n2/Anexo_A_2013-3.pdf
- o Proyecciones de la población de México 2010-2050.
CONAPO <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>
- o México en cifras. INEGI. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

5. Estado del arte respecto a la disciplina del programa

Describir el avance del conocimiento y de la tecnología, relacionados con el Programa Educativo y su principal impacto social y cultural.

Fuentes de consulta sugeridas:

- o Organismos internacionales oficiales de la disciplina, cámaras y asociaciones propios de la disciplina.

6. Mercado Laboral¹

6.1 Indicar el número de profesionistas ocupados egresados durante los últimos 5 años (en el país) de programas iguales o similares.

6.2 Análisis de la tendencia ocupacional correspondiente, estableciendo las 3 principales ocupaciones -específicas, complementarias y alternativas a la disciplina- de los egresados del programa educativo a diseñar (o de otros similares).

6.3 Sugerir posibles espacios laborales en los que el egresado podría contribuir.

Fuentes de consulta sugeridas:

- Para este apartado, se puede tomar como una referencia, los resultados del *Estudio Institucional de Seguimiento Egresados*.

Además, las siguientes:

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) www.inegi.gob.mx;
- Anuarios estadísticos de educación superior de ANUIES www.anuies.mx;

7.-Demanda Estudiantil

Demanda estudiantil potencial actual a nivel estatal y municipal, con datos prospectivos fundamentados (a 5 años). [Es el número de egresados del nivel educativo antecedente al programa educativo que están en posibilidades de demandar ingreso].

Se recomienda ampliamente considerar el número de estudiantes del nivel medio superior que han concluido en un área de concentración relacionada con el programa educativo.

Fuentes de consulta sugeridas:

- Anuarios estadísticos y otros documentos que describan la oferta educativa a nivel nacional, estatal y municipal;
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) www.conapo.gob.mx;
- Encuestas de opinión a posibles demandantes (si se considera conveniente)

8. Oferta educativa

Análisis lo más exhaustivo posible de la oferta educativa existente o no en la zona de influencia, destacando las ventajas competitivas del programa que se propone crear frente a los programas analizados de otras IES.

¹El mercado laboral se entiende como la concurrencia entre la demanda y la oferta laboral. Es decir, la relación entre el número de profesionistas que buscan emplearse y la cantidad de puestos de trabajo existentes.

Fuente de consulta sugerida:

- o Estadística oficial de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
<http://estadisticas.seg.guanajuato.gob.mx/hindex.aspx>

9. Señalar requerimientos humanos y de infraestructura para su operación

Para todos los casos de programas, independientemente del nivel educativo, se consignarán en el documento los siguientes factores:

- o Número de PTC's con doctorado en la disciplina;
- o Líneas de investigación que la soportan (SNI y PROMEP)
- o Aulas, laboratorios, biblioteca especializada y acervo del área disponible.
- o Si son PTC's que ya apoyan a PE existentes, el impacto que tendrán los mismos al soportar la nueva oferta educativa.
- o Para el caso de los posgrados, señalar la situación para que la propuesta cumpla con los indicadores del Anexo A del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.

Fuente de información:

- o Sistema de Indicadores del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020.
<https://www.rectoria.ugto.mx>.
- o Anexo A http://www.daip.ugto.mx/images/Boletin/pdf_vol1_n2/Anexo_A_2013-3.pdf

10. Presentar una proyección del Perfil de Egreso, derivado del resultado de los análisis anteriores.

Como resultado del estudio de pertinencia social y mercado laboral se elaborará una propuesta de las competencias específicas que el egresado habrá obtenido al concluir el PE, conjuntamente con las competencias genéricas que desarrollará de acuerdo con el Modelo Educativo.

11. Conclusiones

En una breve descripción, presentará y resaltará la importancia que para el cumplimiento de las metas institucionales y su contribución al desarrollo de las disciplinas vinculadas al programa.

12. Bibliografía

Referir las fuentes electrónicas o impresas consultadas.

Formato de presentación

La *Propuesta Cero* debe ser una presentación ejecutiva (en promedio 10 cuartillas tamaño carta, Letra Trebuchet 12 puntos, espaciado entre líneas y párrafos 1.5 y Márgenes de 2.5).